

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 22 Ene 2013 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

DECRETO EXENTO N° 176

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente RESTAURANTE

\_\_\_\_\_ a nombre de LESLIE CAROL

MARCHESE BASCUR

RUT 14.173.691-4 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 SDO PISO

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

  
*Paula Zúñiga Fuentes*  
PAULA ZÚÑIGA FUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ABOGADA JURÍDICA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
\*PANEL DE RETAMAL URRUTIA  
ALCALDE DE LA COMUNA